

# EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

ANO II  
DIRECCIÓN REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
San Roque, 8, bajo, Izq.<sup>a</sup>

Precios de suscripción  
Madrid, un mes..... 150 pta.  
Provincias, trimestre..... 5 »  
Extranjero, año..... 40 »

MADRID  
LUNES 10 DE SEPTIEMBRE 1906

ANUNCIOS  
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.  
Reclamos y noticias..... 25 »  
Proyectos, planos, retratos, etc.—Convencional.

NUM. 129  
Número del día 5 céntimos.  
Idem atrasado 20 idem.

## ESCUELA DE TIRO DEL EJÉRCITO

### Sección de Infantería.

La siempre bondadosa atención del general jefe del Estado Mayor Central ha hecho llegar á nuestras manos una elegante carpeta de las que han sido entregadas á los oficiales que asisten al primer curso de dicha sección de la escuela.

Contiene un programa de aquél con la Real orden que lo dispone; un cuadro de la distribución y empleo del tiempo; unas instrucciones para los profesores; otras para los oficiales que han venido de los Cuerpos del arma, y los cuestionarios de los seis estudios que ha de comprender con nota de los libros de consulta que existen en la biblioteca de la escuela y pueden tenerse á la vista.

Aquéllos, con expresión de las conferencias y sesiones prácticas que han de emplearse en ellos son los siguientes:

	Conferencias teóricas.	Sesiones prácticas.
Estudio comparativo de los métodos de instrucción de tiro en España, Francia, Alemania é Italia.....	3	2
Estudio comparativo de los métodos de instrucción táctica en España, Francia, Alemania é Italia.....	4	6
Estudio relativo á los campos de tiro.....	2	2
Estudio de las armas reglamentarias extranjeras y comparación de las mismas con las españolas.....	6	6
Estudio relativo á la dirección de los fuegos.....	9	15
Estudio de las condiciones de servicio del fusil y sus municiones.....	2	3
Total.....	26	34

Notamos que en los cuestionarios, los estudios cuarto y sexto se han reasumido con muy buen acuerdo en uno solo.

Lamentamos no disponer de espacio para dar á conocer á nuestros lectores tan notables trabajos, que están sumamente completos.

La nota de los libros de consulta puede ser muy útil á todos, no ya sólo para el curso, sino para estudios posteriores evitando una labor que los profesores de la escuela han anticipado con plausible celo. No nos sorprende, porque conocemos su valor y el de su jefe, á quien repetimos lo que le decíamos en nuestro número del 24 de Agosto.

No le conocemos de ayer. Hace ya un rato que trabajamos con él en la Comisión de táctica, que presidia el general D. Ricardo Ortega, con el amor y la inteligencia con que éste hace todas las cosas.

Última grande que dificultades económicas y tal vez también de locales, no hayan permitido la concurrencia de un oficial por todos los cuerpos del arma, de algunos jefes de la misma, y de otras, como se hace en la primera y segunda sección de la escuela.

Vea el país lo que hacemos, vea como aquí se trabaja y levántenos el calumnioso dictado de holgazanes, con que los antimilitaristas nos motejan en su impotencia, al ver en el ejército el único valladar de sus inicuos apetitos.

Bateurs de pavé (callejeros), llamó un cronista francés á los oficiales prusianos que poco después triunfaban en Sedán, lavando la derrota de Jena y fundando con sus victorias un imperio fuerte y respetado.

## ORGANIZACIÓN DE UNA DIVISION EN PIE DE GUERRA

Después de los cuarteles generales (1), se ocupa el interesante estudio del Estado Mayor Central de la

### Infantería.

Fundándose en el Real decreto de 29 de Agosto de 1893, que fijó las plantillas de pie de guerra de este arma asignando 2.000 hombres al regimiento y 1.000 al batallón; en el de 2 de Noviembre de 1904, que dispone que cada regimiento conste de tres batallones, aunque el tercero esté en cuadro por ahora y no deba movilizarse hasta que hagan los otros dos; y en armonía además con lo establecido en los ejércitos

extranjeros: fija el folleto del siguiente modo la plantilla de un regimiento de línea en pie de guerra con tres batallones á cuatro compañías.

1 Coronel.  
2 Tenientes coroneles, jefes de batallón, uno de ellos será el actual Mayor, que tomará el mando del 3.<sup>o</sup> siendo sustituido por el comandante jefe instructor.

4 Comandantes, uno por Batallón y otro Mayor.  
16 Capitanes: Uno por compañía y cuatro en Plaza Mayor, con los cargos de Ayudante, sargento, almasén y auxiliar de mayoría.

40 Tenientes: 3 por compañía, 3 ayudantes de batallón y un abanderado.  
3 Médicos: dos primeros y uno segundo; uno en cada batallón.

1 Capellán segundo.  
1 Músico Mayor.

Total: 69 jefes, oficiales y asimilados.

La diferencia de esta plantilla á la actual de pie de paz es ocho tenientes y un médico primero más, aunque estima indispensable el aumento de otro oficial por compañía, lo cual haría elevar á veinte el número de subalternos necesarios para la movilización de la unidad.

Los individuos de tropa de la plantilla de guerra son 3.026 y 3 armeros, con la distribución siguiente:  
3 armeros; uno por batallón.  
25 músicos; 3 de primera, 6 de segunda, 10 de tercera y 6 educandos.

97 sargentos; 1 de banda y 8 por compañías.

210 cabos; 3 de cornetas, 3 de tambores y 17 por compañías.

36 cornetas; 3 por compañía.

12 educandos; 1 por compañía.

24 tambores; 2 por compañías.

48 soldados de primera; 4 por compañía.

2.574 soldados de segunda, 6 sean 214 por compañía y sobran 6.

Total: 3.029 individuos de tropa con los armeros.

Según esto, cada compañía constaría de ocho sargentos, 17 cabos, seis individuos de banda y 218 soldados de primera y segunda, 6 sean 249 hombres con cuatro oficiales, 6 cinco, si se aumenta el subalterno que se propone.

Hallando la diferencia entre esta plantilla y la de pie de paz actual, son precisos para movilizar un regimiento:

60 sargentos.  
150 cabos.  
40 cornetas y tambores.

2.259 soldados de primera y segunda.  
Total, 2.509 individuos de tropa.

El ganado del regimiento en guerra sería:  
11 caballos de silla; para los siete jefes, tres médicos y el capitán ayudante Mayor.  
60 mulos de tiro.

48 para los 16 carros catalanes á tres por carro.

12 para los seis de municiones á dos.  
37 mulos de carga:

12 para municiones; uno por compañía.  
16 para mensajería y equipajes de uso inmediato; uno por compañía y otro por cada plana Mayor de batallón y la del regimiento.

Tres para botiquines; uno por batallón.  
Seis para útiles; dos por batallón. Cada mulo debe llevar 30 paños y 20 zapapicos en sus cargas porta-útiles.

Estos 22 carros y 37 acémilas forman el tren regimental que puede considerarse dividido en dos escalones: El primero compuesto de los 37 mulos y los seis carros de cartucherías; el segundo de los 16 carros catalanes.

Aquel acompañará siempre á las tropas, lo más cerca que sea posible.

Los carros catalanes formarán, con los demás de todas los cuerpos de la división, el tren divisionario. En ellos se llevarán las cajas de caudales, documentación, herramientas de batallón reglamentarias, armamentos sobrantes, mensajería y equipajes; así como una ración por plaza.

Esta, unida á la del día, á la de mochila ó reserva que lleva el soldado consigo y á las otras dos por plaza que llevará el tren de Administración militar, suman las cinco de que van provistas todas las tropas de la división.

Dichos carros pueden llevar 1.500 kilogramos arrastrados por tres mulos.

Los de municiones llevan 18.000 cartuchos con una sola pareja.

Después de matar las anteriores plantillas, pasa á estudiar el folleto del Estado Mayor, los elementos con que cuentan dichos cuerpos para ser movilizadas.

Respecto al personal de tropa; sumados los hombres que los cuatro regimientos de la primera división orgánica (Rey, León, Saboya y Wad-Ras), tienen en filas, licencia trimestral, ilimitada y reserva activa, resulta que ninguno de ellos puede completar su fuerza en pie de guerra con solo sus propios elementos. Omitimos cifras por no creernos autorizados á publicarlas ni estimarlo conveniente ni preciso.

Reclutas en depósito, sin instrucción militar alguna, los hay sobrantes para completar las unidades; pero no los considera aptos para entrar en campaña en el corto plazo de la movilización de los cuerpos de primera línea.

Hombres de la segunda reserva instruidos, existen también, y por ahora, en número suficiente para completar los efectivos de guerra; pero esto es contrario al es-

píritu de la ley de reclutamiento, deja desatendido el papel de las reservas y pronto será también insuficiente en cuanto reciban su licencia absoluta los grandes contingentes de la última guerra.

Deducos, pues, la lógica consecuencia de que si se continúa sin instruir á los excedentes de cupo, sin aumentar el tiempo de servicio en las reservas y manteniendo el actual pie de paz de 500 hombres por regimiento; no habrá nunca el número de infantes instruidos en los doce reemplazos que la ley marca, ni aun para elevar á 2.000 cada regimiento de líneas, ni bastará la reserva activa para completar la mitad de esta cifra!!

A duras penas contamos los sementarios, que luego hemos de hacer, para no interrumpir el relato del Estado Mayor Central.

Los fundamentos de dicho mal tan grave son la pequeñez de los contingentes llamados anualmente y la cortadía del servicio militar que es solo de doce años, mientras llega á quince en Portugal, á diez y nueve en Italia, á veintidos en Rusia, á veintidós en Austria y el Japón, á veintiocho en Alemania y á treinta y tres en Suiza.

Propone para corregir tan peligrosa situación, que nos coloca en una inferioridad manifiesta, elevar á seis y doce años, ó, por lo menos, á cinco y ocho los tres y seis que hoy tienen de duración los períodos de reserva activa y segunda reserva; llamando, además, para instruirlos, á los excedentes de cupo por períodos bimestrales.

Hace presente que tales consideraciones y el grave mal que las motiva, no es solo de la Infantería, sino que son aplicables á todas las Armas é Institutos que están en un caso idéntico.

Respecto á prendas de vestir y efectos de equipo, ningún regimiento posee los necesarios para movilizarse, y tendría que proveerse de un gran número, en un espacio de tiempo totalmente imposible para tamaña empresa.

De elementos de transporte falta también todo en absoluto, pues hoy solo tienen dos carros catalanes con una mula cada uno.

La única nota tranquilizadora, y no es poca, es la del armamento y cartuchería que existen depositados ó en poder de los Cuerpos en número suficiente, aunque tampoco excesivo.

Más adelante en las observaciones proponemos adelantar en todo tiempo con un batallón de cazadores las fuerzas de infantería de la división y en pie de guerra con una brigada de reserva; aumentar igualmente en dicho pie otro médico por batallón, un oficial por compañía y tres en la Plana Mayor del regimiento, de los cuales uno sería apotador y otros dos conductores del primero y segundo escalón del tren regimental; dotar de caballo á los capitanes de compañías, á los ayudantes de batallón y á los tres oficiales de Plana Mayor citados, lo cual daría un aumento de 21 caballos de silla; y por último, crear columnas reglamentarias de municiones de infantería, como escalones intermedios entre el convoy regimental y el parque móvil divisionario.

En el próximo artículo haremos las consideraciones que lo expuesto en el presente nos sugiere.

### CARABINEROS

## Por la Hacienda pública.

No se dirá que la prensa es siempre el censor obligado de nuestros gobiernos. De sectoria está tildada y gallarda muestra está dando de que ese adjetivo le ha sido atribuido con sobrada impremeditación, si no es con exceso de mala fe.

Siete días han sido suficientes para concertar con los Estados Unidos y nueve para hacerlo con Suiza, viniendo en tan corto tiempo la enemiga que había nosotros habido desahogado la República Helvética.

Diríase que el trato primero, con los Estados Unidos, nos había descorrer, hechos expeditivos en las formas de proceder, y como inmediato corolarlo era el concierto con Suiza. Si así fuera, habíamos entrado en la mejor de las fases de nuestra vida nacional.

Así es reconocido sin reservas por propios y extraños, por amigos y por desafectos al gobierno liberal.

Y es que cuando bien se procede el aplauso no se hace esperar, digan lo que quieran, onantos encuentran muy cómodo, disculpar sus yerros que arrancan protestas, con la malquerencia política.

Con piedra blanca señalamos estas fechorías, y hasta ellas hay que volver los ojos, dejando para siempre esos dilatados expedientes, que tan mal resultado nos han dado.

Si todo ciudadano aplaude, aunque muchos al hacerlo no se hagan cargo, sino de manera intuitiva del beneficio que á España traerán los dos tratados comerciales, nadie como el Cuerpo de carabineros se manifiesta satisfecho, por lo mismo que es conocedor y el más interesado.

Los ánimos con respeto á los Estados Unidos, estaban bien dispuestos; ocurriría lo contrario en Suiza, donde la guerra de tarifas había empezado, y aquí, sobre todo, es donde merecen todo elogio el Sr. Nava-

rrero y el director general de Aduanas, Sr. Sitges, que personalmente desde Suiza ha llevado á maravilla la negociación, con inspiración del ministro de Hacienda y con plenos poderes para resolver. Uno y otro motivos tienen para estar satisfechísimos, y la Patria de los dos.

Es el camino, señor ministro de Hacienda, para llegar á la ansiada destrucción del contrabando, que tanto deseamos también; prudentes tratados comerciales, y servidores de Resguardo, bien atendidos en la parte material, anexo á la moral.

Hemos señalado algunas deficiencias en el Cuerpo de Carabineros y apuntaremos otras; pero no hoy, que cerramos con un voto aplauso para los Sres. Sitges y Navarro y volver añadiendo el nuestro modesto, al anónimo que la Prensa toda les tributa.

Así, es como se irá al superavit verdad, y podrá suprimirse el descuento, aumentar los sueldos, adquirir material y reorganizar todos los servicios públicos.

Rafael.

### Legenda periódicos.

## Cuestiones personales.

A consecuencia de artículos publicados en España Nueva y en El Ejército Español, han surgido cuestiones personales: una del Sr. Soriano y otra del Sr. Castro, ambas con el Sr. Esbry, director de este último.

El Sr. Soriano confió su representación á los Sres. Ruiz Guerrero y Latorre; el Sr. Castro á los Sres. Santillán y Redondo; y Sr. Esbry á los señores general Franco y teniente coronel Figueroa.

Estos señores representantes celebraron ayer varias conferencias. Una de las cuestiones quedó zanjada como reza el siguiente documento:

Reunidos en Madrid á ocho de Septiembre los señores D. Manuel Ruiz Guerrero y D. Manuel de la Torre, representantes de D. Rodrigo Soriano, y D. Juan Franco González y D. Manuel Figueroa en representación de D. Rafael Esbry.

La representación del primero exige una rectificación incondicional de las frases ofensivas que contra el Sr. Soriano se hallan insertas en un artículo de El Ejército Español del día de ayer, titulado «A España Nueva».

Los representantes del Sr. Esbry replican no pueden dar explicación alguna sobre el particular, pero sí se ponen incondicionalmente á disposición de dichos señores para la reparación por las armas.

Los padrinos del Sr. Soriano manifiestan que sin la demostración clara y expresa de que las ofensas dirigidas á dicho señor no obedecían á un premeditado deseo de tener un encuentro con su apadrinado, no pueden en ningún concepto, honrada y caballerosamente, llevar al Sr. Soriano á un lance en que la responsabilidad de sus padrinos quedaría manifiesta, por ser contrario á los preceptos que las leyes de caballería señalan; pues no pueden admitir, como caso precedente, gratuitos ofensas que pudieran dar lugar en lo sucesivo á verse obligado á batirse con todo aquel que por capricho le ofendiera, y que sólo aceptarían un encuentro por las armas, si la cuestión planteada, á juicio de dichos señores, se encontrara dentro de dichas leyes.

La representación del Sr. Esbry manifiesta: Que considerando respetabilísimas las opiniones manifestadas y teniendo la seguridad de que ninguna de ellas va en menoscabo de la caballería de su representante, se ven en la necesidad de mantener sus puntos de vista; es decir, ir incondicionalmente al terreno de las armas.

No encontrando medios lícitos la representación del Sr. Soriano para llevar á cabo un encuentro, dan por terminada su gestión.

La representación del Sr. Esbry mantiene sus conclusiones. Ambas representaciones firman por duplicado la presente acta, autorizando á sus representantes para que hagan de ella el uso que tengan por conveniente.—Manuel Figueroa.—Juan Franco.—Manuel de la Torre.—M. Ruiz Guerrero.

Nosotros lamentamos que en nuestro estimado colega España Nueva, hayan aparecido frases y conceptos que, en determinado sentido, no merecen el general Lineros, que si puede criticarse por no haber extremado la defensa de Santiago de Cuba, y no haber tenido la energía de disponer bajo su responsabilidad que la escuadra fuera echada á pique en sitios adecuados del puerto, después de haber desembarcado todo el personal, víveres y material posible para coadyuvar á la más tenaz y empeñada defensa terrestre, no puede en manera alguna, á nuestro juicio, lanzarse la especie de ser de honradez dudosa y menos traidor á la patria.

No; el general Lineros, cuyas reformas hemos combatido rudamente y algo su conducta como gobernante de plaza sitiada, es un cumplido caballero y un hombre digno y honrado, que no tuvo bastante energía en Santiago de Cuba para asumir toda la responsabilidad de las medidas que indicamos, y que hubieran tomado caudillos del corte de Narváez, O'Donnell y Prim.

Por lo demás, encontramos muy fundadas las razones expuestas por los padrinos del Sr. Soriano, para rechazar el lance, y sentimos que nuestro querido colega El Ejército Español, llevado de natural indignación, haya extremado el ataque á España Nueva, en el periódico, en los términos que lo ha hecho.

Creemos que artículo de España Nueva, debió ir á los Tribunales de Justicia por persona

autorizada por el general Lineros, ó por el fiscal de S. M. que nos llevó á nosotros por cosas muy de menor importancia, sin que dejásemos de comprender que la prensa militar, y nosotros los primeros, estamos en el deber de protestar de todo concepto injurioso contra los generales, á menos de tener visos de certidumbre y de pública notoriedad, caso no nuevo, y en el que el generalato debe proceder á esclarecer hechos y tomar las resoluciones que el honor de la colectividad exija.

Telmo Guerra.

## PARA "TITIVUS"

Mi querido D. José: Por suponer que está usted en íntimo contacto con Titivus, y cultivar con él una estrecha y sincera amistad, acudo presuroso á usted para que por su conducta llegue á conocimiento suyo mi contentamiento y satisfacción por haber conseguido, debido á su constancia y tenacidad durante cinco años y cinco meses justos, derogar aquel Real decreto de 27 de Marzo de 1901, que fundamentado en las poderosas razones... en él concurren las circunstancias de ser menores las necesidades de su personal... y poder obtener algunos beneficios con las misas que celebren en los días no festivos... despojó al Cuerpo de Capellanes Castrenses del Ejército de los derechos adquiridos en buena lid y sancionados por la Ley. Por otro de 27 de Agosto último, coincidente rara por ser la misma fecha se le reintegra en ellos, poniendo en vigor el de 11 de Abril de 1900 que asimila sus categorías en la forma siguiente:

Teniente vicario de primera, coronel.  
Teniente vicario; teniente coronel.  
Capellán Mayor, comandante.  
Capellán primero, capitán.  
Capellán segundo, primer teniente.

Con el íntimo convencimiento de que la razón y la justicia estaban de su parte, sin desalientos, sin desmayos, y firme en su propósito, un día y otro, ha logrado el incólito Titivus, lo que con tanto afán deseaba Echar por tierra el Real decreto de 27 de Marzo de 1901, que como á sus compañeros lo que de hecho y de derecho les correspondía.

Desahaba la injusticia, salvando el error que se cometió, tal vez inconscientemente, concluido el calvario andado durante los cinco años y seis meses, terminadas las vicisitudes pasadas, llegado á puerto de salvación después de una vida de juicio errante bajo el lema de Adelante, no es de extrañar, al contrario, lo hayamos muy en su lugar, que su satisfacción no tenga límites, que gaste incansable en el altar de Dios en primer término y en el de la justicia en segundo, que seche á volar las campanas, que esté contentísimo... y, por último, que se de tono.

EJÉRCITO Y ARMADA ha sido el sostén, el guía, la fortificación permanente tras la cual Titivus disparaba sus certeros tiros prescindiendo de ella muchas veces para poderle cuerpo á cuerpo como un valiente. Hay que repartir la gloria alcanzada entre ambos y distribuir equitativamente las felicitaciones, por ser de justicia.

Sabe sobradamente lo mucho que celebro su conquista y una á las muchas que recibe, la modesta pero sincera felicitación de

Mira-Bueno.

## Carta interesante.

Sr. D. Clodoaldo Piñal.

Director del EJÉRCITO Y ARMADA:

Muy señor mío: En el número 421 correspondiente al 30 del mes anterior, he leído con la mayor sorpresa, un artículo, en el cual se permite citarme por mi nombre y apellido.

Como quiera que yo, no sólo no le he autorizado para ello, sino que ni siquiera le he hecho la más pequeña indicación en tal sentido, espero merecer de usted rectificación en la forma que crea más conveniente, haciendo constar mi protesta, á fin de evitar las equívocas interpretaciones á que pudiera dar lugar y que dicen muy poco en favor de quien, como yo, ha rendido siempre ferviente culto á la subordinación y disciplina.

Dando por ello las más expresivas gracias, me repito afmo. S. S.,  
Guadaluzaza 6 de Septiembre 1906.

Mmanuel Aragonés.

Complacido el teniente Sr. Aragonés, á quien ni de vista tenemos el gusto de conocer, ni con quien mantenemos correspondencia alguna, tocamos tan sólo decirle que estamos en nuestro perfecto derecho de citarlo como prueba palmaria de una de las plañeadas é injusticias de las muchas que llegan hasta nosotros por conductos que jamás son los de los interesados, lo cual revela que el Cuerpo de oficiales, clases y tropa de Carabineros, son más que subordinados, puesto que sufren cuanto hay que sufrir, sin llegar hasta S. M. el rey con la representación de su agravio.

(1) Véanse los números 427 y 428, correspondientes á los días 6 y 7 del actual.

Nosotros entendemos que una cosa es la disciplina y la subordinación, y otra el transigir con lo que se nos arropalla á un derecho, el cual debe defenderse con valentía y sin temor á nada ni á nadie.

Somos muy viejos en la milicia y hemos servido en muchas partes, sacando de todas ellas el triste convencimiento de que el abuso de arriba es generalmente el que determina la falta del de abajo.

Cuando se manda y se dirige con firmeza, pero con rectitud, imparcialidad y justicia, y se da ejemplo de ser el primero en arrostrar peligros, responsabilidades y penalidades, siempre subsiste inquebrantable la disciplina y la interior satisfacción.

Es mucho más difícil el mando que la obediencia, y al general, jefe ó oficial que no tiene carácter para ejercer el primero cual cumple y dispone las ordenanzas, debe relevares de todo, dando y poniendo en el caso de solicitar... lo que no debemos decir, quedando el propio decoro de cada uno la línea de conducta que debe seguir.

Es de justicia.

En el número de Flores y Abejas correspondiente al 2 del actual, leemos con sumo gusto la reseña de la patriótica manifestación pública celebrada en Guadalajara el día 26 del próximo pasado Agosto, manifestación propuesta y llevada á cabo por la redacción del veterano y popular semanario alcarreño, con objeto de recabar de los poderes públicos la concesión y construcción de un cuartel en dicha capital, ha mucho tiempo ofrecido y deseado por la población.

En honor de la verdad han contribuido con entusiasmo á tal pensamiento todos los periódicos locales, y muy especialmente La Crónica y La Región que no dejan el asunto de la mano, bien estimulando al alcalde y demás autoridades de la provincia, bien levantando el espíritu de todo el vecindario para que, como dicen los Serchies en sus bien escritos comunicados publicados en Flores y Abejas, pongan en juego cuantos medios estén á su alcance para conseguir que en plazo breve el proyecto (de cuartel) se convierta en hecho.

Paréceme ser que el pueblo de Guadalajara, se halla dispuesto á poner de su parte cuanto le sea dable para conseguir el logro de sus legítimas aspiraciones, contando además, como creemos que cuenta seguramente, con la adhesión incondicional de importantes personalidades, comerciantes, industriales, agricultores, obreros, etc., etc. Guadalajara, población culta, y próxima á la Corte, tiene títulos sobrados y elementos valiosos para conseguir la construcción del cuartel que desea, como justa compensación, al generoso desprendimiento que hizo del magnífico cuartel de San Carlos, construído como los fondos del Municipio, para que en él se instalasen cómodamente los huérfanos de la guerra.

El Ejército no olvida nunca á quien hace en su obsequio la más pequeña distinción y como la gratitud contrasta con la noble Guadalajara está patente, cuanto desde luego con nuestro modesto é incondicional apoyo para conseguir la edificación del cuartel en la ciudad que con amantísimo regazo acogió á los desgraciados seres que perdieron á sus padres en defensa de la Patria.

La ocasión la pintan calva, y la presente no puede ser más oportuna por hallarse al frente del Gobierno el general López Dóez Domínguez presidente del Colegio de Huérfanos de la guerra á quien consta lo hecho por Guadalajara en favor de los mismos.

Así pues, no hay que perder un momento, no se atreviese por medio la santísima voluntad de D. Antonio y se lleve la tramitación este ministerio que llamen de pasa calle. A pesar de la grandiosa manifestación deo inmediatamente venir una Comisión compuesta de las personas de más valía de la capital y presentarse á dicho general presidente exponiéndole los deseos y aspiraciones del pueblo alcarreño.

Guadalajara reúne excelentes condiciones para tener de guarnición un regimiento ó por lo menos un batallón; una de nuestros ilustres ingenieros militares, nadie como estos, parifisimos en el asunto, por ser característico de su profesión, pueden asesorar al ministro de la Guerra y á cuantas entidades intervengan en el asunto.

La unión es la fuerza; si como es de esperar todos los elementos de que dispone Guadalajara se unan y trabajen con entusiasmo, es indudable que la victoria será suya, y con ella conseguirán lo que con tanta justicia como derecho piden. Además de la razón poderosa que tenemos para apoyar tal petición por haber asido en su seno á los hijos de nuestros compañeros muertos en campaña, creemos de un deber pedir se conceda un cuartel á una población que expoliadamente lo pide, y esto es prueba evidente que tiene un amor al ejército á que no estamos acostumbrados; amor ó simpatía de que carecen otras muchas capitales que, sólo por egotismos ó convencionalismos, lo desean eventualmente en su seno.

Un pueblo que solicita pacíficamente y dentro de las leyes se le concedan mejoras para su engrandecimiento y desarrollo, se hace simpático y merecedor de apoyo y el apoyo incondicional del Estado, por ser ese el único y verdadero camino para llegar al bienestar de sus habitantes. Ejemplo digno de imitar, toda vez que así se aumenta la riqueza de las poblaciones, aumentando también la de la nación.

La apatía, el desmayo, la indiferencia, no traen consigo más que la ruina, la miseria y la muerte. Pagada está la Historia de ejemplos que nos enseñan cuanto debemos. Los pueblos que por sus virtudes cívicas, su amor al trabajo, su abnegación y su amor al progreso, son los llamados á ser felices y á disfrutar de lo que humanamente se puede disfrutar en esta misera vida, legando á la posteridad una historia limpia y digna de imitar, una senda marcada para que por ella puedan marchar sus sucesores é imitar conductas dignas de aliento.

Y como de este asunto nos hemos da ocupar en lo sucesivo seguiremos con atención el curso que lleve ó se dé el expediente en tramitación y formado bajo tan buenos auspicios. Sentiríamos ocurrir lo que vie

no sucediendo con la ya famosa farsa del Ayuntamiento, la que al parecer se ha pasado otra vez sobre el tapete con ánimo decidido de terminar.

Mira-Bueno.

RECTIFICACION A LAS "COSAS DE CAUTA"

Se nos suplica la inserción del siguiente artículo:

«Con desconocimiento absoluto de los abusos á que ha dado lugar en Cauta el abastecimiento libre de carnes para la tropa y vecindario, el articulista anónimo de "Cosas de Cauta" ve prácticas abusivas, en que por licitación pública obtuviera este servicio el que suscribe. Sin duda ignora que Cauta no está esclavada en la península ibérica, que por ser plaza de guerra fronteriza á Marruecos y no producirse lo suficiente para las necesidades de la vida, se ofrece muchas veces de lo más indispensable y preciso, por tanto, se garantiza una subsistencia tan importante como la carne. Cuando era de libre abastecimiento, gentes que tenían más conciencia que capital, se lanzaban á adquirir reses para sacrificarlas en el matadero en la época en que el mercado marroquí se abastecía; pero cuando este mercado se encareció, se quedaban sin adquirir, y resultaba muchos días que no había lo suficiente para el consumo.

Este estado de cosas, en el cual el muy ilustre Ayuntamiento no podía hacer más que cruzarse de brazos, ofrecía sólo su solución como medida preventiva de gobierno; y así lo entendieron los gobernadores militares, asegurando todo el año el abastecimiento de la tropa y vecindario con la licitación pública que me fué adjudicada por haber presentado la proposición más ventajosa en competencia legal con nueva licitadores que se presentaran. Precisamente, la actual contrata ha sido adjudicada á precios más baratos que en años anteriores, según datos que deben obrar en este Gobierno militar, y para afirmarlo cito el caso de que el parque de suministros de esta plaza ha sacado á subasta en este año, durante tres veces, el abastecimiento de carnes para la guarnición, bajo la base de pesetas 0.84 el kilo y en todas ellas ha quedado desierta.

Este conocido industrial que supongo inspira el artículo de referencia, y á quien yo despidi de mi dependencia por no estar conforme con sus servicios, pudo haber licitado y obtenido este servicio. ¿Por qué no lo hizo? Pretender que el actual arriendo sea nulo, y que se implante aquí la antigua libertad de abastecimiento de carnes, según el Real decreto de 6 de Abril de 1905, es carecer en absoluto de razón. Pues qué, ¿lo que se dio para la Península, cuyos pueblos están unidos por las mismas vías, es aplicable á un punto extraño aunque sea posesión española también? Los precios á que actualmente se venden las carnes, son fijos todo el año; y además de asegurar el abastecimiento, que de otro modo no sería seguro, siempre resultan más baratos que las de la Península, como se comprueba con la siguiente enunciación de precios.

Carne de primera para la tropa, á pesetas 0.84 el kilogramo; carne de primera para el público, á pesetas 1.16 el kilogramo; carne de primera, á pesetas 1.49 el kilogramo; solmitillo, á pesetas 1.65 el kilogramo.

Tablajeros como el Sr. López, que pretendo vender carnes en los meses de Junio y Julio, cuando le era fácil adquirir reses, y que en Enero y Febrero hubiera dicho, ahí queda eso, hay algunos que abusarían de la paciencia del público.

Yo, con mi obligación adquirida, ganando unos meses y perdiendo otros, sirvo los intereses del público, y merezco alguna mayor consideración que, la que con notoria injusticia, me gratifica el incógnito articulista.

Para tener sentada mi reputación de honrado, no necesito para nada el negocio de la carne, bien pequeño para tanto artículo, y las frases despectivas que emplea respecto á mi raza, son del peor gusto.

Soy caballero por dignidad propia, soy español de corazón, y aunque de religión hebrea, no creo que en el siglo xx, y por gente ilustrada, se pretenda seguir las rancias ideas que en la Edad Media, impulsaron á los graves desaciertos que lamenta la Historia.

Conste, pues, que los que pretenden estirar á través del Estrecho, en su propio beneficio el Real decreto citado, pretenden la injusticia de volver á abusos pasados en esta plaza, que sólo se han corregido por las subastas, y pretenden también que sufra precios elevadísimos todo un vecindario, en los meses que no se pueden adquirir sino á precios altos, como ha sucedido en otras ocasiones.

Todo lo demás, es palabrería sin valor práctico ni verdad.

Menahen Coriat.

Cauta, Septiembre 1906.

Hasta aquí el comunicante, tocándonos decirle lo siguiente:

1.º Que nosotros no tenemos necesidad de inspirarnos, sino en lo que disponen las leyes, defendiendo en los asuntos libres, cuanto entendemos beneficia á la guarnición y al pueblo de Cauta, sin preocuparnos de si beneficiamos ó perjudicamos á este ó al otro, porque los intereses generales están muy por cima de los particulares.

2.º Que me atengo á lo dicho por El Africa Española, á lo cual nada contesta el contratista Sr. Coriat, ausente por dicho periódico de falta grave, que si cometió tal como relata el colega, faltó carácter al alcalde para encarcelarlo en el acto.

3.º Que jamás dado de la honradez de nadie, completándose en que la tenga muy bien sentada, como dice el hebreo Sr. Coriat, pues si desearamos entrar en un análisis que constituyera pública demostración de tal honradez, habría que comenzar por saber con cuanto capital entró dicho señor en Cauta y de cuanto dispone hoy, pues nosotros entendemos que, aun cuando en los asuntos comerciales hay posibilidad de ganar mucho, no consideramos sea falta ni legal ganancia alguna que exceda de cierto límite, ni digno de ser tenido como honrado y caballero el que se luce en demasía y abuse de sus semejan-

tes, cosa que en todas las religiones está proscribido como cosa de caridad.

Por lo demás, se ha faltado al real decreto citado y la venta de carnes para el vecindario debe ser libre é independiente de la contrata de carácter puramente militar, siendo el Ayuntamiento, tal como hoy está constituido el régimen de la plaza de Cauta el que debe cuidarse de la población civil y no el abdicar su derecho.

Desgraciadamente, los Ayuntamientos suelen no cumplir con sus sagrados deberes y ha aquí porque he pedido y pediré siempre para Cauta, la supresión de ese organismo inútil y su sustitución por una Junta de arbitrios, como está instituída en Melilla y en la que, entrando por mitad paisanos y militares, está representada en ella el interés común, sin espíritu de clase, ni egotismos que, llevados á la exageración producen males, sin beneficio para nadie. Quedé complacido y contestado el señor Coriat, al cual en carta particular contesté nuestro director á una suya, como corresponde á nuestro interés y con toda imparcialidad.

Movilizados de Ultramar.

Terminándose dentro de breves días el derecho á pensión que, por la ley de 11 de Abril de 1900 vienen percibiendo los movilizados de Ultramar retirados, sería un acto de justicia que continuaran percibiendo dichas pensiones, interina las Cortes no resolviera lo que en definitiva prometa hacer con estos defensores de la patria; entre los cuales hay no pocos que han prestado importantes servicios.

Información de Marina.

Ha sido nombrado auxiliar de la Flota de la del Consejo Supremo al capitán de fragata D. José María Arifio.

Le ha sido concedida la situación de excedencia al teniente de navío de primera, de la escuadra de reserva, D. Antonio Lara.

Se ha dispuesto que el teniente de navío, D. Eugenio B. zares, pase á embarcar en la escuadra de instrucción.

Al terminar la licencia que disfruta el teniente de navío, D. Julio Colomo, quedará destinado al Departamento de Cádiz.

Se ha dispuesto que el alférez de navío D. Venancio Pérez Zorrilla pase agregado á la comandancia de Marina de Vigo.

Esta mañana ha regresado á esta Corte, por el correo de El Espinar, el ministro de Marina, siendo recibido en la estación por el subsecretario del ministerio y alto personal del mismo.

DIARIO OFICIAL

REALES ORDENES. Autorizando al general D. Luis Aynat, para fijar su residencia en Valencia.

Administración militar. Destinos.—Comisario de Guerra.—D. Gonzalo Erices, á la Ordenación de Pagos y D. Serafín Seña, á la fábrica de subestancias de Zaragoza.

Guardia civil. CIRCULAR.

1.º Los individuos de las armas generales que pasen á servir al Cuerpo de la Guardia civil con compromiso reconocido en aquéllas y sin opción á premio ni plus de reenganche, no podrán adquirir otro nuevo empeño hasta que terminen el contrato primeramente, y en las condiciones que expresa el caso 1.º y 2.º de los arts. 30 y 35 del reglamento de enganches y reenganches de 3 de Junio de 1899 (C. L. número 239), pero si habrá de obligarse con las comandancias respectivas, á servir cuatro años según las exige á su nuevo ingreso el reglamento del Cuerpo, obligación que se considerará completamente independiente de los compromisos de reenganche.

2.º Al terminar el compromiso que adquirieron en el arma de su procedencia, pueden contraer otro nuevo en la Guardia civil con opción al premio y plus de reenganche que determina el Real decreto de 1.º de Junio de 1877, siempre que sus jefes lo crean merecedores á ello y cuenten los intereses, por lo menos, con seis años de servicio en filas, necesarios para poder disfrutar de los beneficios del citado decreto.

3.º Los individuos que pasan del Ejército á servir á la Guardia civil con compromiso reconocido de reenganche y disfrutando de los beneficios del mismo, no sufrirán alteración en dicho empeño según dispone el art. 33 del reglamento de este servicio.

4.º Esta clase de compromisos deben regularse por la fecha de la presente disposición, sin darles más efecto retroactivo, que para aquellos individuos que á la fecha de esta real orden tengan aún sin extinguir el compromiso que llevaron al ingresar en la Guardia civil, por ser el que ha de servir de base para los sucesivos.

Pagos de tocas.

Con derecho á dos pagas á doña Ana Párraga Ramos y á doña Dolores O'gáz Fernández.

Prácticos de puertos.

Por el ministerio de Marina se ha dispuesto:

1.º Que no se efectúen convocatorias para cubrir mayor número de prácticos de número que el que realmente existe, y que puedan aspirar á ellas los que posean las condiciones establecidas en la base 6.ª de la Real orden de 11 de Marzo de 1888.

2.º Que, además del práctico de número, sólo se expedirá nombramiento de práctico titular, y que si los que poseen este último título tuvieran, por necesidades del servicio, que desempeñar eventual ó transitoriamente el de práctico de número, será ésta una de las circunstancias que, según la base 9.ª, podrán tenerse en cuenta en la apreciación de aptitud que para otorgar el título de práctico de número haga la Junta de exámenes.

3.º Que la circunstancia de ser capitán ó piloto sólo implique derecho de preferencia, según la base 9.ª, cuando la reunión de todas las otras en cada opositor tenga un

valor igual en dos ó más de ellos, á juicio de la Junta de exámenes; y

4.º Que en todos los reglamentos de los puertos se anule cuanto se oponga á estas disposiciones y los efectos que hayan producido, si no han pasado á estado.

Los baques de pasaca, cualquiera que sea su capacidad, han sido exceptuados de los derechos de practicas en los puertos de su inscripción.

Historia de una bandera.

Lo que voy á referir ocurrió durante el año terrible, en el castillo de Anet, propiedad del conde Neuse.

Los restos de nuestro ejército se habían refugiado, para rehacerse, en la aldea de Reischoffen. Pero ésto no debía ser más que una rápida detención.

Llegaban los alemanes y era preciso proseguir la retirada. Desde la gradería del castillo contemplaba el conde el lejano movimiento de las tropas, cuando pronto vio llegar y caer en los escalones á un soldado mal herido y medio muerto, á quien sin duda perseguían los alemanes.

El infeliz estrechaba convulsivamente contra su pecho una bandera.

Tome usted—dijo el conde entregándole su preciado tesoro.—No puedo más. La he salvado y quiero morir con la alegría de pensar que no caerá en manos de esas fieras.

Y el pobre soldado expiró sin proferir una palabra más.

El conde no sabía qué hacer de aquel sagrado depósito recibido en tan trágicas condiciones. Los prusianos estaban á las puertas del castillo, que nadie pensaba en defender.

El conde subió precipitadamente á su dormitorio, quitó la tela del asta, la guardó en una cómoda entre la ropa blanca, y después de haber roto en varios pedazos el palo, lo redujo á cenizas.

Los prusianos registraron minuciosamente el castillo y no dieron jamás con la perseguida bandera. El glorioso depósito se había salvado.

Al cabo de algún tiempo, partió el conde para Suiza; pero antes buscó un asilo más seguro para la bandera, que fué introducida en un cofrecillo de hierro y depositada bajo una de las losas de la cueva por un criado fiel.

—¡Jirame!—dijo el conde—que te harás matar antes que denunciar nuestro escondrijo.

—¡Lo juro!—contestó el criado.

Al día siguiente partió el conde con toda tranquilidad. Pero había una tercera persona en el secreto. Un criado desleal que había visto las idas y venidas de su compañero, vendió sus informes á los prusianos que estaban de guarnición en el castillo.

El oficial que mandaba el destacamento hizo llamar al antiguo servidor del castillo, denunciado por el criado infiel.

—¿Dónde está la bandera?—le preguntó.

—No sé de qué me habla el señor oficial—contestó el otro sin turbarse.

—Tu amo y tú habeis ocultado una bandera francesa, y eso es un robo.

Devuélvemela si no quieres ser tratado como un ladrón.

—Tráteme usted como quiera, pues ignoro á qué pueda referirse.

—Acompáñanos á la cueva y si damos allí con la bandera, eres hombre perdido.

El criado no pestañeó y bajó á la cueva acompañado del oficial y de varios soldados, que golpearon las losas, por de pronto inútilmente.

—Vamos á desempedrar la cueva—dijo el oficial.

Y acto continuo comenzó el trabajo, que el criado presenciaba impasible, con la muerte en el alma.

Se acercaba el terrible momento, después de haber sido levantadas varias losas. Corría el sudor por el rostro del criado, el cual, sin embargo, no dejaba de mostrarse sereno y sonriente.

De pronto proferió el oficial una horrible blasfemia, se sentó en un saco de patatas y dijo á sus soldados:

—He señalado con yeso las losas que han sonado á hueco y ya falta poco para terminar la operación... Descansemos algunos minutos.

El criado se sentó como los demás, pero sobre la losa que ocultaba la bandera y que era una de las marcadas por el oficial.

Disimuladamente borró el criado la señal y esperó tranquilo el término de aquel suplicio.

Reanudada la faena, todos los trabajos fueron inútiles y el servidor del castillo se contentó con decir al oficial: ¿No le había asegurado á usted que aquí no había nada?

Al cabo de un mes no quedaba en la ambulancia del castillo de Leuse más que un teniente de turcos que, en virtud de una autorización especial, iba á regresar á Francia.

El infeliz había sido herido en una pierna, y su curación se había practicado con gran misterio, con ansiedad del fidelísimo criado del conde.

Cuatro prusianos acompañaron al inválido hasta el ferrocarril, y cuando iba á partir le dijo el teniente:

—Si encuentran ustedes la bandera no dejen de darme cuenta del hallazgo.

El oficial francés volvía á su patria llevando entre las telas que habían servido para su curación de la pierna la bandera tan milagrosamente salvada.

Emilio Blavet.

Hablando con Romanones.

Un redactor de El Liberal ha tenido ocasión de hablar largamente con el ministro de Gracia y Justicia, el cual ha hecho las siguientes manifestaciones políticas:

—Considero imposible dividir y apartar de la entidad Gobierno las opiniones que respecto á la política emite un ministro.

El presidente del Consejo asume en su persona la dirección y responsabilidad de todo el Gobierno. Pero cada uno de los ministros, en tanto no dejen de serlo, si ha-

blar de la política lo hace no como una persona particular, sino como individuo del Gobierno.

Por eso yo, que estoy completa y abrumadamente identificado con mi jefe ó ilustrado amigo el presidente del Consejo, al hablar de las cuestiones políticas he creído interpretar fielmente el pensamiento del jefe del Gobierno.

Dije, y ratifico ahora, reproduciendo casi literalmente opiniones emitidas desde El Liberal por el presidente del Consejo, que en la cuestión clerical procederíamos con gran circunspección, con exquisita prudencia; pero con decisión y energía.

¿Es que no se refleja este fiel y exacto pensamiento del actual Gobierno?

Pues entiendo que esta es la opinión del presidente del Consejo de ministros, que es como si asegurara que es esa la opinión de cuantos constituimos el ministerio, por eso he dicho que ha partir de la Real orden afirmando la incontestable supremacía del Poder civil, en aquellas cosas que no constituyen dogmas ni principios esenciales de la Iglesia, el Gobierno no podía volver la vista atrás y había de mantener á todo trance la línea de conducta que se había trazado.

¿Puedo yo poder contestar explícitamente respecto de mi supuesta contestación á la carta del Nuncio?

Yo no niego ni niego la existencia de esa carta más al representante de la Santa Sede. Lo que el me atrevo á puntualizar es que en los particulares á que esa Real orden se refiere, no sólo está el Gobierno, sino cualquiera otro que le suceda y que tenga un mediano concepto del poder civil, habrá de meditar mucho antes de atreverse á revertarlos.

Y nada más puedo decir, porque nuestra política económica, nuestra política internacional y cuanto el Gobierno haya de hacer en todas las esferas del poder público, el presidente del Consejo de ministros lo ha definido elocuentemente en conversaciones que El Liberal reprodujo.

Y yo, en conclusión, á las declaraciones de mi jefe me atengo, por entender que ellas constituyen hoy, en su más completa integridad, el pensamiento, la orientación y la política, en suma, de todo el partido liberal.

LOS BILLETES FALSOS

He aquí los principales rasgos que diferencian los billetes falsos de los legítimos de 100 pesetas, emisión de 1.º de Julio de 1903:

1.º El papel de los billetes falsos es de algodón, satinado, y el de los legítimos es de hilo, apargaminado, distinguiéndose perfectamente al tacto, aunque se trata de billetes usados.

2.º Son pocos los hilos encañados que se encuentran pintados en los falsos, mientras que en los legítimos estos hilos son más numerosos y se hallan incrustados en la pasta del papel.

3.º La firma del esjero aparece en los falsos impresa en el mismo sitio, observándose en los legítimos alguna variante, por estar puesta con estampillas; la curva en la rúbrica de esta firma, es más abierta en los falsos que en los legítimos.

4.º Las leyendas «Banco de España» y «Cien pesetas», que se ven al transparente, forman todas las letras una serie de líneas horizontales en forma de serras, mientras que en los legítimos éstas son perfectamente llenas y tersas y algo más gruesas.

5.º La sombra que proyecta la cartela que contiene la leyenda «al portador» sobre el generador de vapor que hay á la izquierda del billete, no existe en los falsos.

LA CURIA INFERIOR

Por Real orden del ministerio de Gracia y Justicia que mañana publicará la Gaceta, se dispone que los subalternos de la curia, oficiales, aspirantes de secretarías ó de Juntas de gobierno de los Tribunales de Justicia, reúnan además de las condiciones exigidas en la actualidad; otras referentes á conocimientos de procedimiento, para eruir, práctica de dictámenes, embargos, detenciones, recogida de piezas de convicción, etc.

Por virtud de esta reforma todos los que desempeñen dichos cargos con carácter de interinos menos de dos años tendrán que acreditar que posean aquellos conocimientos mediante certificación expedida por los presidentes de las respectivas Audiencias ó por los secretarías.

Los que vayan de nueva entrada á entrar á dichos cargos, sufrirán un nuevo examen ante Tribunales nombrados por el presidente mencionado.

Los que funcionen en la actualidad no acrediten los conocimientos exigidos cesarán en los destinos.

GACETA

Ministerio de Estado.—Real decreto disponiendo que en sustitución de los Arsenales consulars establecidos provisionalmente por el Real decreto de 22 de Julio de 1889 se pongan en vigor y rijan, también con el carácter de provisionales, desde 1.º de Enero de 1907, los que acompañan á este decreto.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden disponiendo que los autos declarando el procedimiento expreso, por medio de Resultandos y Considerandos, los razonamientos de hechos y fundamentos de derechos inductivos en cada caso de la criminalidad presunta del inculpa-do y más que expresa.

Otra disponiendo que los subalternos de los Tribunales que no lleven más de dos años de ejercicio en el cargo acrediten dentro del plazo de dos meses que reúnan las condiciones y conocimientos que se expresan.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden dando las gracias á D. José Sánchez y Foz por su donativo de cien monedas con destino á la Sección de Numismática del Museo Arqueológico de Cádiz.

Otra disponiendo se anule la provisión de una plaza de Profesor auxiliar de la Escuela Superior de Industrias de Tarrasa.

Ministerio de Fomento.—Real orden confirmando de una multa impuesta á la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte por retraso de un toon.

Otra aprobatoria del presupuesto formulado por el director de la Granja, Instituto de Agricultura de Badajoz para la adquisición del ganado de labor.

Administración central.—Marina.—Anuncios astronómicos que deben insertarse en los boletines de Galicia y Asturias, correspondientes al año de 1907.

Consejo Supremo de Guerra y Marina.—Relación de las pensiones declaradas por este Consejo durante la segunda quincena del mes de Agosto último.

Gracia y Justicia.—Dirección general de los Registros.—Circular a los Presidentes de las Audiencias territoriales encareciendo el cumplimiento de la Real orden de 27 de Agosto último sobre el matrimonio civil.

Hacienda.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Edictos citando a los individuos que se mencionan para que reintegren al Tesoro las cantidades que adeudan al mismo.

Dirección general del Tesoro público.—Autorización para una rifa con carácter particular.

Instrucción pública.—Subsecretaría.—Obras inscritas en el Registro de la propiedad intelectual, correspondientes al primer trimestre del año 1906 (conclusión).

Anunciando la provisión por concurso de una plaza de Profesor auxiliar, vacante en la Escuela superior de Industrias de Terrasa.

Relación de nombramientos hechos a propuesta del Ministerio de la Guerra.

Segregando del anueto de oposiciones publicado en la Gaceta de 7 de Agosto último una plaza de la Sección de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Lérida.

Fomento.—Dirección general de obras públicas.—Autorizando a D. Elpidio Bartolomé y Lombardi para utilizar aguas del río Cadagua.

Administración provincial.—Delegación de Hacienda de la provincia de Murcia.—Extravío de una carta de pago.

Edictos de dependencias de Hacienda citando a los individuos que se mencionan.

Administración municipal.—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Edictos en averiguación del paradero de José Llopert Matas.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados de primera instancia y municipales y jurisdicción de Guerra.

INCENDIO EN SEVILLA

Fábrica destruida

Sevilla 9.—En la fábrica de corcho de la calle de Aniceto Sáez, núm. 9, se declaró un incendio que se inició en los almacenes y acabó por destruir el edificio y la fábrica.

Las pérdidas materiales han sido de gran importancia.

De Barcelona.

Barcelona 9.—Precedente de Manila fondeó el vapor Isla de Panay conduciendo 37 pasajeros.

Durante la travesía falleció la viajera Cándida Zuluaga.

Han llegado a Camprodon precedentes de La Preste el subsecretario del ministerio de Negocios Extranjeros M. Garrat y madame Revoli, esposa del diplomático que asistió a la conferencia de Algeciras.

Los expedicionarios han sido agasajados por parte de las autoridades.

Hoy regresará a La Preste.

En el teatro Condal se ha celebrado un mitin de propaganda socialista.

Se habían adoptado grandes precauciones, y además en los alrededores bastantes guardias civiles y policía.

Los oradores combatieron todas las formas de gobierno, especialmente la república.

Durante el acto hubo un conato de alboroto que fué oportunamente cortado por el presidente, terminando el mitin sin otra particularidad.

DE RUSIA

Propaganda revolucionaria

Paris 9.—Telegrafía desde San Petersburgo que la Asociación revolucionaria ha enviado estos días sesientos emisarios, que van recorriendo las ciudades rusas y repartiéndoles proclamas revolucionarias.

La mayoría de los periódicos combaten al programa que el gobierno ha dado a conocer recientemente.

La sentencia dictada contra la matadora del general Min condena a la pena de horca a la acusada.

Viaje de Trepoff

El general Trepoff, según despacho de San Petersburgo, va a partir para Baden Baden.

Sufre dolores y acosos en las piernas.

El nuevogeneral de los jesuitas

La elección. Roma 8.

El padre Francisco Javier Weriz, alemán, ha sido nombrado general de los jesuitas por 42 votos. Era rector de la Universidad Gregoriana.

Tan pronto como quedó proclamado el nombre del elegido, una Comisión se dirigió al Vaticano para pedir al Papa confirmara el nombramiento.

Seguidamente se cantó en la capilla del Colegio Alemán un Te Deum en acción de gracias.

La insurrección cubana.

Progresos de la revolución.

Habana 8.

Los insurrectos han volado con dinamita dos puentes del ferrocarril entre Pinar del Río y San Luis.

Además rechazaron un destacamento enviado para reparar las ametralladoras que el Gobierno había perdido.

El general Guerra aumenta sus tropas. Los jefes del partido liberal que actualmente se encuentran en Habana, se niegan a tomar parte alguna en las negociaciones para la paz, por haber sido detenidos varios de ellos.

Esta negativa es un refuerzo para la causa de los insurrectos.

Tren militar detenido.

Habana 8.

Un tren blindado conduciendo tropas y una ametralladora enviados por el Gobierno a Pinar del Río, fué detenido ayer en su marcha, cerca de Laxovar, por un tren de mercancías que los rebeldes habían interceptado.

Después de cambiarse bastantes tiros con los insurrectos, el tren que llevaba las tropas regresó a Palacios.

El telégrafo ha sido cortado al Este de Pinar del Río.

En la línea ferroviaria del Oeste que explota una Compañía inglesa, varios puentes pequeños han sido destruidos por los revolucionarios.

El general Guerra ha amenazado con volver otros si continuase el envío de tropas.

El Hospital de Santa Cruz de Toledo.

Por consecuencia de las noticias alarmantes acerca del estado ruinoso del indicado edificio, una de las joyas artísticas de más mérito en España, con excelente acuerdo, salió ayer de Madrid el ministro de Instrucción pública, acompañado del subsecretario del mismo Ministerio, Sr. D. José Joaquín Herrero, de D. Manuel González Simancas, correspondiente de la Real Academia de la Historia y alguno más.

Todos regresaron anoche a las ocho y media.

De su estancia en la imperial ciudad dan sucinta cuenta los siguientes telegramas: Toledo 9.

En el tren de esta mañana ha llegado el ministro de Instrucción pública.

Fueron a recibirle a la próxima estación de Algodor algunos elementos liberales.

En el andén de la estación esperaban al ministro numerosas Comisiones civiles y militares y el cardenal Saucha.

En el andén se hicieron las presentaciones.

Visitando monumentos

El ministro ha visitado los principales monumentos acompañados del alcalde y de los elementos oficiales y el arquitecto señor Tebala.

En el Hospital de Santa Cruz la visita fué bastante detenida, examinando las columnas caídas en la galería del patio.

En el patio del Hospital de Santa Cruz, el fotógrafo Sr. Fraile ha sacado unas fotografías en que aparece el ministro visitando detenidamente la capilla de San Jerónimo y el tránsito de San Juan de los Reyes.

Un banquete.

Toledo 9.

Bastante público presencia el paso del ministro por las calles de la ciudad.

Después de la detenida visita a San Juan de los Reyes se celebró en el hotel de Castilla un almuerzo de 15 cubiertos.

Objeto del viaje.

Toledo 9.

El objeto del viaje del Sr. Jimeno, acordado desde hace tiempo, es hacer un examen del estado en que se hallan los monumentos históricos de Toledo.

El hundimiento de parte del Hospital de Santa Cruz ha completado el objeto de este viaje.

Un cuadro y una cultura.

Toledo 9.

Antes de almorzar ha admirado el ministro el cuadro de Greo, El entierro del conde de Orgas y una escultura de San Elías, en la iglesia del mismo nombre.

DESDE SAN SEBASTIAN

San Sebastián 9.

A las nueve de la mañana salieron de Miramar el rey y los príncipes Raniero y Felipe y se dirigieron al muelle en automóvil.

Allí tomaron la escaupavía «Galpazocana» trasladándose a bordo del «Giraldia», donde permanecieron hasta las diez de la mañana, bañándose luego y regresando a Miramar, de donde no salieron en el resto de la mañana.

Los Sres. López Domínguez y Gallón oyeron misa en la Iglesia del Buen Pastor, regresando al Hotel de París, de donde no volvieron a salir.

A la una el director de la Guardia civil Sr. Sánchez Gómez, almorzó con los señores López Domínguez y Gallón.

A las cinco salió de Palacio toda la familia real.

La regia comitiva se dirigió al palacio de Bellas Artes, donde se celebraba una función extraordinaria a beneficio de la Casa de Misericordia.

Mañana maries irá el rey al fuerte; Guadalupe, en la frontera, con objeto de presenciar los ejercicios de tiro de las fuerzas allí destacadas. Le acompañará el presidente del Consejo.

Hoy marcharán a Guadalupe fuerzas de infantería e ingenieros a efectuar allí manobras simulando un desembarco.

DISPOSICION IMPORTANTE

La Gaceta ha publicado una Real orden en extremo interesante y que responde a las repetidas instancias de la opinión en general y de los letrados en particular sobre un punto esencialísimo en el procedimiento de enjuiciación.

Dicha Real orden se refiere a los recursos de apelación contra los autos de procesamiento.

Después de declarar que el procesamiento es una resolución judicial de la mayor importancia y trascendencia, y que el inculpado tiene derecho indiscutible a utilizar debidamente, contra la resolución que tanto afecta a su persona, los recursos establecidos en la ley, dice que, sin embargo, una práctica, seguramente contraria al amplio espíritu individualista que informa de un modo general nuestro vigente Código de Procedimiento, permitió que los autos de procesamiento no ya resultasen moldeados sobre un formulario común a la multiplicidad de posibles aspectos en los delitos, sino a la generación, diferentes en cada proceso, de los motivos inductivos de criminalidad presunta contra la inocencia del inculpado, formulario que en modelación impresa es aportado a las hojas de la cau-

sa, sin otra diferenciación que la relativa a la nomenclatura del delito, la fecha y los nombres adecuados del caso particular a que el voto venía aplicado.

El empleo de semejantes fórmulas en autos de tan suprema importancia, fué prohibido terminantemente por la real orden de Marzo de 1895. Pero el formulario impreso sustituyó el manuscrito, que engendraba autógrafos males, y para no dejar los derechos individuales a merced de una resolución judicial, con arreglo a la doctrina establecida en 1888 por la fiscalía del Supremo, estableciendo la procedencia de los recursos de apelación, que fué unánimemente aceptada por jueces y tribunales, se dispuso lo siguiente:

1.º Que, como terminantemente previene el artículo 141 de la ley de Enjuiciamiento criminal, los autos declarando el procesamiento, dejándole sin efecto ó no accediendo a tal declaración, que los jueces hubieren de acordar en las causas criminales, expresen por medio de resultandos y considerandos los razonamientos de hecho y fundamentos de derecho inductivo en cada caso de la criminalidad presunta del inculpado ed el delito motivo del proceso, y que justifiquen la procedencia de declaración tan trascendente para la honra del ciudadano, quien tiene indiscutible derecho a encontrar en los tribunales de justicia refugio y seguro amparo contra las malevolencias de la pasión unas veces, y otras, acaso, contra las excitaciones de las arterias ó insidias de las luchas políticas.

2.º Que no pudiendo quedar a merced de una resolución judicial, injurta por lo inmovilidad, el respeto a la integridad de los derechos constitucionales que el procesamiento interdice y suspende, culde V. I. de prevenir a los jueces del territorio de su jurisdicción que a declaración de tanta gravedad, así como a las resoluciones que la modifiquen ó denieguen, preceda siempre un razonamiento detenido, expuesto en la forma ritusaria que la ley procesal ordena; razonamiento que, dentro de la natural discreción impuesta a los funcionarios judiciales para no quebrantar el siglo sumarial, permitir, no sólo abonar la justicia del acuerdo, sino la posibilidad de parte del agraviado de ejercitar debidamente los recursos de reforma y apelación contra una resolución que estima lesiva a su derecho.

3.º Que procediendo contra tales autos el recurso de apelación en un solo efecto, y siendo indiscutible que para la viabilidad del recurso, aparte de la motivación de la resolución apelada, se requiera el testimonio escrito de aquellos particulares del sumario en los cuales el juez creyó encontrar los hechos inductivos de criminalidad presunta, ordene V. I. que dentro de los límites discrecionales previstos por el artículo 225 de la ley de Enjuiciamiento criminal, sean tales testimonios lo suficientemente explícitos y bastantes a la discusión que en el Tribunal superior habrá de preceder a la confirmación ó revocación del auto apelado; y

4.º Que dado el innegable celo de V. I. y a fin de que la administración de justicia aparezca en el ejercicio del ministerio penal rodeada de aquellos salubres prestigios que le son debidos, aspara confiadamente el ministro que suscriba habrá de coadyuvar al cumplimiento de la presente sobrasa disposición haciendo que los tribunales de ese territorio, tanto cuando de modo general conozcan en el trámite procesal correspondiente de los procesos, como cuando en virtud de los recursos de apelación ó queja vayan requeridos a resolver, usen de las facultades disciplinarias si, lo que no es de crear, fuesen necesarias, y que les estén otorgadas por el artículo 258 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal.

RECURSO INGENIOSO

Contra los adulteradores de alimentos.

En una ciudad de Italia, un caballero ordenó a su criada le comprase cuatro kilos de azúcar, y obedeció; pero el amo, habiendo advertido que el azúcar estaba adulterado, insertó en un periódico el siguiente aviso:

«Al comerciante que ha vendido a mi criada cuatro kilos de azúcar adulterado, le participo que si mañana mismo no recibio otros cuatro de clase buena, publicaré su nombre en este mismo periódico para que el público sepa a qué atenerse.»

Al día siguiente recibió 48 kilos de buen azúcar.

Eran doce los comerciantes de la ciudad que tenían la mala costumbre de mezclar con el azúcar polvos de mármol y de otros ingredientes por el estilo.

No conociendo los comerciantes a la criada del caballero que se quejaba de la mala calidad del género, temía cada uno ser él a quien iba dirigido el anuncio, y para asegurarse de no ser públicamente vituperados, se apresuraron a mandar cuatro kilos de azúcar de clase extra.

SEGUNDO CONGRESO DE ESPERANTISTAS

El día 1.º del actual se verificó en Ginebra la sesión de clausura del segundo congreso de esperantistas, bajo la presidencia del doctor Zamenhof, inventor del idioma que aspira a ser instrumento de comunicación general.

Después de un discurso de Mr. Sehnaberg, resumiendo los trabajos y felicitándose del éxito conseguido, habló el coronel Poller, de Londres, en nombre de los esperantistas extranjeros.

El poeta ginebrino Mr. Paul Loyron leyó versos en honor del esperanto y su creador, y dos muchachas, visitando el trabajo nacional suizo, ofrecieron al doctor Zamenhof una corona de laurel, adornada con cintas y flores.

Muy conmovido, el doctor Zamenhof pronunció breves frases de gratitud, recibiendo los homenajes no para su persona, sino para la idea que representa.

Excitado a todos a permanecer fieles a esa idea, que es la de la fraternidad humana y la paz entre todos los pueblos.

Fuó aplaudidísimo. Y seguidamente, poniendo fin al Congreso, todos los asistentes entonaron, acompañados del órgano, el Himno esperantista.

El explorador belga, comandante Lemaire, dió en esperanto, después de la clausura, una conferencia acerca del Congo belga, ilustrada con proyecciones.

El tercer congreso se celebrará probablemente el año próximo en Cambridge (Inglaterra).

BOLETIN RELIGIOSO

Santos para mañana martes 11.—San Proto y Jacinto, Diodoro, Diómedes, Didimo, Rufino, Paciente y Emiliano.

La Misa y Oficio son de San Nicolás de Tolentino, con rito doble y color blanco. Las Cuarenta horas están en la Escuela Pía de San Antón.

Espectáculos para hoy.

GRAN TEATRO.—Compañía Prado Chico. —A las ocho y media.—La Machaquita.—Las Estrellas.—El recluta.—Los granujas.

APOLO.—A las ocho y media.—El pobre balbuciente.—La pitaca.—El noble amigo.—La revoltosa.—El pollo Tejada.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—El bateo.—Los mosqueteros (estreno).—Los Campos Elisios.—El Día de la Africana.

PALACIO DE PROYECCIONES (Fuencarral, 125).—Sesiones cinematográficas todos los días, de cinco a once. Siempre las mayores novedades. Dos series distintas. Cambio todas las semanas. Los días festivos, desde las tres.

RECREO ARGUELLES.—Ferraz núm. 39.—A las nueve de la noche.—Jardín, Banda militar, Scouting Ring, Tiro si blanco las conciertistas «Hermanas Grandio». Debut de la «Petit Alvarez». El notable y aplaudidísimo señor Medina.

Preferencia, 25 céntimos.—Entrada general, 10 céntimos.

COLISEO IMPERIAL (Concepción Jerónima, 8).—Películas interesantísimas de actualidad.—Numeros sensacionales.—El notable ventrílocuo Sr. Sanz.—Reaparición de Mrs. Poole y Jenny.

CÓMICO.—A las siete (sección vermouth).—La gallina blanca. Sección cinematográfica.—La leza de té. El plato del día y el ratón.—El arte de ser bonito.

OLYMPIA CINEMATOGRAF (Luchana, 6).—Películas de alta novedad y aparato de último modelo.—La simpática bailarina «Pilarill notable trío «Stut».

TEATRO FANTASTICO (Segasta, 17).—La gallina de los huevos de oro, película grandiosa en colores, y de París a Montecarlo, viaje fantástico en automóvil.

Imp. del Fomento Naval.—San Bernardino

«¡Al de un grande gozo, porque nos reunirá para siempre. Pero ¿qué haré hasta entonces? Me fastidió tanto... ¿y si me acometiera mañana uno de esos demayos?... Pero no; el cielo es demasiado justo para rehuzarme aquella dicha!—¡Ijo amargamente—¿Qué me hubiera dicho esto hace seis meses? ¿Es una vida bien fatal la mía! ¿Qué hice yo a Dios para ser tan desgraciado? ¿Y se me figuraba tener un porvenir risueño! Tenía un padre que me acariciaba; yo era valiente, joven; mi profesión me gustaba, y amaba, ¡oh! amaba a un ángel».

«No, no!—añadió después de un nuevo silencio.—No; por más que pienso en todo lo que me fué querido, en todas mis espe-

ranzas perdidas; por más que pongo el dedo en las llagas, otras veces tan vivas y dolientes, y procuro evocar arosos recuerdos, nada, nada experimento; ni odio, ni desagraviación, ni sentimiento; mi alma está muerta para todas las sensaciones... Acaso sea la certeza que tengo de morir mañana. El hecho es que no siento más que fastidio, y siempre fastidio.

En este momento se sintió un pequeño ruido hacía la puerta.

«¡Ah! Es el buen viejo Graciano que está haciendo su facción—dijo Pablo.—Está ahí para impedirme la salida, como si pensara yo en eso.

La puerta se abrió y se adelantó una persona en medio de la oscuridad, porque ya era enteramente de noche.

«¿Eres tú, Graciano?—preguntó el muchacho.

«No, Pablo—respondió una voz bien conocida que hizo estremecer al hijo del teniente.

«¿Staffel!—exclamó Pablo estupefacto.

años que estaba yo como vos, en vísperas de matarme; tenía como vos el corazón muerto y frío, con la diferencia de que a mí me conducía la sociedad de la dicha adonde os conduce a vos la de la desgracia: al suicidio; poco importa la causa; el resultado es el mismo. Venid, pues, a proponerme que empleéis el mismo medio que me salvó a mí, porque me habéis interesado; Pablo.

«¿Qué queréis decir?

«Luego que haya muerto vuestro padre, suponiendo que podéis salir del estado de abatimiento que os abraza. ¿Cuál os parece que sería el primer sentimiento que se excitara en vuestro alma?

Pablo reflexionó un instante y respondió en seguida:

«El odio hacia los hombres y la necesidad de vengarme de vos.

«El odio hacia los hombres está bien; pero en cuanto a vengaros de mí, es una pequenez y una injusticia. Porque ¿he sido yo acaso el que ha dispuesto los sucesos? ¿quién ha dicho a tu padre, mártir de la disciplina imaginaria: «Sacrifícate a tu ídolo el honor, la ambición, tu hijo y tu vida?» ¿He sido yo quien dijo a Alice: «Desprecia y atormenta el corazón de Semilo y éndido de Pablo y ámame? No; yo dije a Alice:

«No es ésta la vez primera. ¿Os acordáis que fui yo quien os dió el abrazo de legionario?

Y los dos marines se dejaron caer uno en brazos del otro.

«¡Adiós, adiós, general! pensad en nosotros!—dijo Pedro visado alejarse al almirante.

Y se volvió a su cámara, donde no encontró ya a su hijo.

Sentóse tristemente en el sitio en que había estado éste, y toda la noche se la pasó meditando.

.....

A las once de la mañana debía ser fuellido sobre un pontón por un piqueto de gendarmes.

No es ésta la vez primera. ¿Os acordáis que fui yo quien os dió el abrazo de legionario?

Y los dos marines se dejaron caer uno en brazos del otro.

«¡Adiós, adiós, general! pensad en nosotros!—dijo Pedro visado alejarse al almirante.

Y se volvió a su cámara, donde no encontró ya a su hijo.

Sentóse tristemente en el sitio en que había estado éste, y toda la noche se la pasó meditando.

.....

A las once de la mañana debía ser fuellido sobre un pontón por un piqueto de gendarmes.

**+**

# AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Unica casa que ostenta este TITULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

**Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.**

## ECONOMÍA

Cuchillería fina de Juan Castagnón

### VACIADOR ELECTRO-MECANICO

8, Esparteros, 8.—MADRID

Se vacian toda clase de herramientas cortantes



La navaja «Castagnón» es la mejor del universo, vendiéndose desde 4 pesetas en adelante. Unica casa en España que vende sus artículos garantizados. Posee las mejores máquinas de cortar el pelo y de esquilarse caballerías.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

¡Ojo, no equivocarse! 8, Esparteros, 8. Castagnón

## Opogastricina

— Marca registrada —

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. —Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de **OPOGASTICINA**, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Rechácese las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositarlos exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp.<sup>ª</sup>, Mayor, 18, Madrid.

Al por menor: Borrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

# La Unión y el Fénix Español

## Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.

## Compañía Anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, mortajeros, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se hacen toda clase de trabajos mecánicos, tales como construcción y reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes, pueden dirigirse a la

**Dirección-Gerencia: Montañán, 3, MADRID**

Ó A LA FÁBRICA

**Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)**

## SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

**LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.**—El día 17 de Julio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Reina M.<sup>a</sup> Cristina* directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

**LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.**—El día 26 de Julio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Antonio López* directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

**LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.**—El día 11 de Julio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

**LÍNEA DE FILIPINAS.**—El día 21 de Julio, saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor *Alicante*, directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**LÍNEA DE BUENOS AIRES.**—El día 3 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *Cataluña*, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**LÍNEA DE CANARIAS.**—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

**LÍNEA DE FERNANDO PÓO.**—El día 25 de Julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor *San Francisco* para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

**LÍNEA DE TÁNGER.**—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

## Cinturón electro-reductor de la hernia

BRAGUERO ELECTRO-MAGNÉTICO.—Precio: 50 PESETAS.

DR. M. CALDEIRO Puerta del Sol, 9.—MADRID

Muchos son los trabajos efectuados para llegar a encontrar un aparato útil para la contención de la Hernia; innumerables son los que hoy se conocen, pero ninguno de resultados prácticos, y todo más ó menos costosos. Merced a nuestros trabajos, podemos ofrecer hoy á los herniados un aparato útil y económico.

Hoy la Hernia no es más que una ligera incomodidad temporal, en la mayoría de los casos, pues por la corriente electro-magnética de nuestro aparato se curan un 90 por 100.

Una de las causas principales de la Hernia es la compresión que hacemos en el abdomen por la cintura del pantalón y uso de correas, cinturones, etc.

**TRATAMIENTO.**—Conocido el origen, mecanismo y los caracteres de la Hernia, es fácil comprender que lo único práctico es tratarla, esto es, contenerla de una manera permanente; todos sabemos produce un alivio inmediato, haciendo desaparecer el dolor, y en muchos casos llega á curarse, cuando el Braguero está bien aplicado.

Hoy ofrecemos el *Cinturón Electro Reductor* (BRAGUERO ELECTRO MAGNÉTICO) del doctor M. Caldeiro, que es el único capaz de una contención simétrica; es elástico, no tiene resortes ni muelle alguno, pudiendo remitirse por correo á todos los puntos del mundo; su factor principal es la corriente *electro-magnética*, que se desarrolla por simple contacto, lo que hace que el tejido conjuntivo cicatricial adquiera la fuerza perdida y vuelva á reconstituirse llegando á desaparecer la Hernia.

La contención simétrica perfecta hace que, no desviando la parte que no está en contacto con la Hernia, ésta se encuentre siempre reducida, punto principal para que pueda la corriente *electro magnética* ejercer su acción sobre el mismo punto herniado, obrando ésta sobre el tejido conjuntivo, el cual adquiere su vigor cicatrizando y desapareciendo la Hernia.

Innumerables certificados de personas que usan nuestro Braguero Eléctrico prueban el buen éxito, sobre todo para personas de avanzada edad, por no causar molestias y ser imperceptible.

Lo ruego que si usted ó persona allegada padece de Hernia, le recomiendo el *Cinturón Electro Reductor* (Braguero-Eléctrico) del doctor M. Caldeiro, que, á pesar de sus buenos resultados, sólo vale 50 pesetas, salvo en casos excepcionales.

Para mayor seguridad del paciente, puede consultar con su señor médico, quien le dará las referencias de nuestro aparato.

Si se decide á usar el *Cinturón Electro Reductor* (Braguero Eléctrico) del doctor M. Caldeiro, sirvas pedir el Boletín de medidas al doctor M. Caldeiro, Puerta del Sol, 9, Madrid. Consulta de 10 á 12 y de 5 á 7. Los de provincias por correo.

## Ejército y Armada

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y á la Armada, al comercio, á la agricultura y á la industria.

**Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, á excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.**

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJERCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación. No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado á avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho á ulterior reclamación por este motivo.

— 441 —

CAPÍTULO LII

**La visita.**

¡Qué fastidio!  
Burke.

Graeciano, aprovechándose del desmayo de Pablo, lo había conducido á casa de su patrón, plaza del Puerto, en la Pescadería.

Esto era la víspera del día en que Pedro debía ser fusilado. La ejecución estaba fijada para la mañana siguiente, y la señal era la última campanada de las once del reloj del puerto.

La pequeña habitación que ocupaba Pablo provisionalmente era la destinada de ordinario á los marineros que esperaban un embarque ventajoso en algún buque mercante. Todo el ajuar consistía en el papel amarillo con flores bastante deteriorado que cubría las paredes, algunos grabados iluminados que representaban varios

Szaflfe, flaco y estropeado por las privaciones que había sufrido, parecía más pálido que de costumbre, pero había allí la misma calma, la misma sangre fría, la misma expresión altiva y sardónica.

—Y bien, Pablo, ¿qué hay?

—¿Qué hay, señor? Cuando habéis entrado creí percibir en mí un sentimiento de odio y de cólera, pero me engañaba. ¡Oh! ¡cuánto desprecio os debo merecer y cuán infame debo parecerme!—dijo con amarga sonrisa—porque os veo junto á mí, y no tengo poderéis, ni fuerza, ni voluntad para mataros; ¿comprendéis bien ésto?

—Sí, Pablo; así tenía que suceder. Después de los grandes placeres vienen los grandes padecimientos, y después de los padecimientos, la nada, la muerte moral. Se puede aplicar al alma lo que los jugadores dicen del juego: «Hay dos placer en el juego: primero el de ganar, y después el de perder, porque es cien veces mejor perder que no jugar.» Así, es mucho mejor también sufrir que no caer en el abatimiento en que estáis, Pablo.

—Es una verdad indudable, Szaflfe; porque si yo sufriera podría borrasceros, y si pudiera aborreceros, os mataría; pero no puedo.

—Escuchadme. Va á hacer pronto ocho

— 437 —

CAPÍTULO LIII

**La proposición.**

¡Oh! ¡la condenación eterna! Pero ¡un minuto de odio!  
Beltrán.

Al oír la voz de este hombre, que venía á recordarle sus desgracias más crueles, casi resumiéndolas todas en su odiosa persona, Pablo sintió un débil movimiento en el fondo de su lecerado corazón, y pensó que al menos el odio iba á vibrar en su alma.

Pero no, todos los resortes de esta alma habían sido quebrantados para siempre; así es que esta emoción pasajera no fué más que como una sorpresa que apenas duró un instante, y Pablo volvió á caer en su insensibilidad moral.

Graeciano se presentó con una luz.

—Déjanos—le dijo Pablo.

Y Graeciano volvió á salir.

episodios de las guerras de Bonaparte, una silla, una mesa coja y una cama de correa.

Situada en el cuarto piso, la única ventana de esta guardilla daba á un callejón estrecho que apenas tenía luz, pues la poca que había pasaba por entre unos vidrios verdosos.

Eran como las cuatro de la tarde. El cielo brumoso y cargado de nieblas del mes de Noviembre se encapataba cada vez más, y bien pronto la oscuridad empezó á invadir este miserable chirimí. Pablo, sentado sobre el borde de la cama, no advirtió ésto. El pobre chico, con la cabeza baja, las manos cruzadas sobre las rodillas y las piernas colgando, parecía estar en estado de profunda insensibilidad.

Sus ojos se abrían secos y ardientes.

Al dar las cuatro, la campana del arsenal dejó oír su zumbido prolongado, y Pablo salió de su inercia.

—¡Las cuatro!—dijo después de haber oído los golpes.—¿Qué hará ahora mi padre?... ¿Qué largo tiempo! Me gusta este reloj, porque me anunciará el momento de la muerte de mi padre, me dirá: «Pablo, ¿estás dispuesto? Por que ésto te espera.» Y no me engañará. Mañana será para él y para mí el último golpe de las once la se-